Aquitania 17 de septiembre de 2024

Ingeniero,

DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA CADENA
Jefe Unidad de Servicios Públicos
Municipio de Aquitania

REF1: OF01 Contrato de consultoría 010 de 2023 Municipio de Aquitania: Proceso IMC-046-2023: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO EN FASE 1 DEL ACUEDUCTO BUENAVISTA EN LA VEREDA HATO LAGUNA DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA, BOYACÁ"

REF2: Contrato de obra pública 011 de 2023 Municipio de Aquitania: Proceso SAMC-012-2023: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO BUENAVISTA EN LA VEREDA HATO LAGUNA FASE 1, DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Respetado Ingeniero,

En mi condición de Interventor del contrato de obra pública de la referencia 2, bajo el contrato de la referencia 1 me permito manifestarle lo siguiente:

1. Haciendo referencia a la comunicación de fecha septiembre 17 de 2024, presentada por el contratista de obra CONSORCIO ACUEDUCTO HATO LAGUNA 2023, por medio de la cual solicitan evaluar la posibilidad de dar prorroga de tiempo a la ejecución del contrato de la referencia 2, teniendo en cuenta los siguientes motivos:

*"Como es de su conocimiento y dadas las circunstancias que desencadenaron un paro camionero a nivel nacional y departamental tuvimos un retraso en el cronograma de obra:*

- *En primer lugar, el desplazamiento de los trabajadores que viven fuera de Aquitania como lo son el director, residente y dos ayudantes de obra, fue complejo pues no había circulación de vehículos intermunicipales.*

- *En segundo lugar, se presentaron retrasos en el suministro de cemento y cantera pues algunos manifestantes bloquearon las entradas a dichas empresas.*

- *En tercer lugar, al reanudar actividades las empresas de dichas suministros presentaron más de semana y media de retraso en los despachos, pues adicional al paro se presentó escases de ACPM en las estaciones de servicio para los vehículos.*

- *En cuarto lugar, el acceso a la obra se obstaculizo por lluvias y los escombros en la carretera de acceso también por la inestabilidad del terreno, por esta causa el material se debió dejar más lejos de lo normal, por tal motivo el recorrido para llevar el material obra fue más demorado."*

2. Una vez revisada la documentación y analizada la solicitud se encuentra viable dar prorroga de tiempo en termino de un (01) mes al contrato de la referencia 2, para lo cual el contratista de obra deberá tramitar la actualización de las garantías respectivas.

3. Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría de la referencia 1 es consecuencia directa del contrato de obra de la referencia 2, se solicita prorrogar el contrato de interventoría de la referencia 1 en iguales términos.

Agradezco su atención y quedo atento a sus observaciones y/o respuesta.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE RUIZ PIDIACHE
CC: 1.056.436.285 de Pisba
Interventor